



RV: SOLICITUD ANTECEDENTES || DTE. CARMEN VIVIANA RENGIFO ABADÍA Y OTROS || RAD. 2024-00408

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Fecha Lun 3/03/2025 15:00

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

INFORME INICIAL -SEGUROS GENERALES SURAMERICANA -CARMEN VIVIANA RENGIFO.docx; 10ReformaDemanda.pdf; LIQUIDACIÓN OBJETIVA-.pdf;

Hola Chicos.

Porfa me ayudan cargando al CT, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y****REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 14:31

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD ANTECEDENTES || DTE. CARMEN VIVIANA RENGIFO ABADÍA Y OTROS || RAD. 2024-00408

SURA

De: Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 11:08

Para: mazapatap@sura.com.co <mazapatap@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>;

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD ANTECEDENTES || DTE. CARMEN VIVIANA RENGIFO ABADÍA Y OTROS || RAD. 2024-00408

Cordial Saludo,

Comedidamente requerimos de su amable colaboración enviándonos los antecedentes que se tenga del siguiente proceso asignado:

Radicado: 76001310501320240040800
Despacho: JUZGADO TRECE LABORAL DE CALI
Demandante: CARMEN VIVIANA RENGIFO ABADÍA Y OTROS
Demandado: INGENIERÍA GRÁFICA S.A.S.
Llamado en G: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Fecha de notificación: 03/03/2025
Fecha límite de contestación: 14/03/2025.

SÍNTESIS DE LA DEMANDA:

Hechos:

De conformidad con los hechos de la demanda:

- La señora Carmen Viviana el 30/10/2017 celebró contrato de trabajo a término indefinido con la Sociedad Terminados L & C S.A.S., devengando un SMLMV.
- Para el cumplimiento de su labor como Auxiliar de Terminados la señora Carmen fue enviada a las dependencias de Ingeniería Gráfica S.A.S. donde prestaba sus servicios personales, en la jornada ordinaria de trabajo, de lunes a sábado, bajo la subordinación, dirección y responsabilidad de esta última sociedad.
- Argumenta que desde abril de 2013 a la fecha las demandadas Sociedad Terminados L & C S.A.S. e Ingeniería Gráfica S.A.S. han dejado de pagarle a la demandante señora Carmen Viviana Rengifo Abadía los valores de salarios, primas de servicio, intereses a las cesantías, ni ha permitido que la actora goce del derecho a vacaciones.
- En desarrollo de la prestación del servicio personal de "Auxiliar de Terminados" en las dependencias de sociedad Ingeniería Gráfica S.A.S. sufrió un aparatoso accidente de trabajo el 3 de diciembre de 2023 al iniciar su jornada de trabajo, a las 6 P.M, y siendo aproximadamente las 8:30 P.M. se disponía a organizar una mercancía pesada, la cual, al momento de apilarla en una estiba, se genera un atrapamiento en el cuarto y quinto dedo de la mano izquierda, y que le ha generado a la demandante la amputación de dichos miembros por aplastamiento y por ello graves consecuencias personales y de salud, sin que haya podido regresar a laborar.
- Precisa que, para el día de la ocurrencia del siniestro el 3 de diciembre de 2023, la demandada Sociedad Ingeniería Gráfica S.A.S. no había diseñado ni cumplido con el plan Estratégico de Seguridad laboral, para la función de "Auxiliar de Terminados".

Pretensiones:

Las pretensiones de la demanda van encaminadas a (i) que entre la señora Carmen Viviana Rengifo y la sociedad Ingeniería Gráfica S.A.S. se convino un contrato de trabajo a término indefinido como "auxiliar de terminado" desde el 30/10/2017, (ii) declarar que la señora Carmen Viviana percibía un SMLMV, (iii) declarar que desde el 30/10/2017 la sociedad Ingeniería Gráfica S.A.S. dejó de cancelar la totalidad de los salarios, primas de servicio, intereses a las cesantías, ni ha permitido que la actora goce del derecho a vacaciones, (iv) Declarar que, la

demandada Sociedad Ingeniería Gráfica S.A.S. no ha afiliado a la demandante al sistema de seguridad social integral, (v) Declarar que, la demandada Sociedad Ingeniería Gráfica S.A.S. ha dejado de depositar en el fondo el concepto de cesantías, (vi) declarar que el evento del 03/12/2023 debe ser calificado como accidente de trabajo, (vii) Declarar que el accidente del 03/12/2023 son imputables a Ingeniería Gráfica S.A.S., (viii) declarar ineficaz cualquier documento de transacción.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Teniendo en cuenta que el juzgado mediante Auto No. 437 admitió el llamamiento en garantía, se hace necesario para proceder con la contestación y ejercer la defensa de los intereses de la compañía, comedidamente solicito nos sean remitidos **los antecedentes que reposen sobre:** la Póliza de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros No. 013000171053, sus anexos, condicionado general y reclamaciones (si las hay).

Agradecemos su colaboración.

* Adjunto escrito de reforma de la demanda, informe inicial y liquidación objetiva.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



gha.com.co

Valentina Orozco Arce

Abogada Sénior I

Email: vorozco@gha.com.co | 322 859 4770

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and

managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.